



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2022-00130-00

REFERENCIA: VERBAL.

DEMANDANTE: NORIS RADA PAEZ.

DEMANDADO: FINANZAUTO S.A. Y PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha corrido traslado de las excepciones presentadas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvasse proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 2 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Teams o Lifesize, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ